



## Metro se reforzará con trenes dobles en horario punta

**ELECCIONES.** También se ampliará el horario de circulación y el traslado será gratuito utilizando la tarjeta de Metro.

El seremi de Transporte, Edgardo Piqué, junto a la seremi de Gobierno, María Fernanda Moraga y el gerente general de EFE Valparaíso, Miguel Saavedra, entregaron información sobre el transporte colectivo que se dispondrá para sufragar este fin de semana.

“El Ministerio de Transportes ha dispuesto un total de 118 servi-

cios para zonas rurales y aisladas de la región, lo que significa que las personas de aquellos sectores rurales de las distintas provincias continentales de la Región de Valparaíso van a contar con movilización gratuita provista por el Ministerio de Transportes. Hay servicios regulares que han implicado un reforzamiento para que puedan funcionar como cual-

quier día de la semana”, señaló Piqué. Añadió que “este sábado y este domingo, hay servicios especiales que se han contratado a través de la Delegación Presidencial con fondos del Ministerio de Transportes. En total estos fondos, incluyen una cifra superior a los \$38 millones.”

Por su parte, Saavedra indicó que en EFE “hemos dispuesto



EL METRO DE VALPARAÍSO REFORZARÁ SU SERVICIO EL FIN DE SEMANA.

una operación especial para esta jornada de elecciones. Hemos anticipado el inicio de la operación a las 7 de la mañana para el este sábado y domingo. Habrá

frecuencia de trenes cada 12 minutos y va a haber refuerzo de trenes dobles en los horarios de mayor afluencia”.

Durante las dos jornadas

electorales los primeros trenes saldrán a las 7:00 horas desde ambas estaciones terminales y circularán con intervalos de 12 minutos. Los últimos servicios del sábado serán a las 22:24 desde Puerto y 22:06 desde Limache, mientras, el domingo serán a las 22:12 desde Puerto y a las 22:06 desde Limache.

Consignar que en estas elecciones no habrá Ley Seca, por lo que no se presentan restricciones para la venta de alcohol en el comercio. El domingo es considerado feriado legal, así que no podrán funcionar malls, strip centers y centros comerciales regidos por una misma razón social o personalidad jurídica. ☞